

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 020-SG-2015

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, *atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación* en el **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL Y LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

A continuación se presenta la descripción detallada y completa del objeto a contratar:

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTAC.	CANT.
CAPÍTULO I: Dotación Vestuario Caballeros			
1	Vestido completo apropiado para cada clima (frío o cálido)	Unid - 72 por dotación	216
2	Camisa apropiada para cada clima (frío o cálido)	Unid - 72 por dotación	216
CAPÍTULO II: Dotación Calzado Caballeros			
1	Calzado clima (frío o cálido)	72 pares por dotación	216
CAPÍTULO III: Dotación Vestuario Damas			
1	Conjunto dos piezas apropiado para cada clima (frío o cálido)	Unid 57 por dotación	171
2	Blusa apropiada para cada clima (frío o cálido)	Unid- 57 por dotación	171
CAPÍTULO IV: Dotación Calzado Damas			
1	Calzado clima (frío o cálido)	57 pares por dotación	171

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CAPÍTULO I: VESTUARIO CABALLEROS DE LIBRE ESCOGENCIA
1	Vestido para caballero, en dos (2) piezas apropiadas para cada clima (frío o cálido): pantalón y chaqueta. Material poliviscosa, jean o dril. Tallas 28 a 44. Confección: Forro completo, terminados (forma, costura, cierres, botones, Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material y su composición e instrucciones de lavado.
2	Camisa apropiada para cada clima (frío o cálido). Manga corta o manga larga. Material 65% poliéster, 35% algodón. Tallas S, M, L, XL, XXL. Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material, su composición e instrucción de lavado.
No.	CAPÍTULO II: CALZADO CABALLEROS DE LIBRE ESCOGENCIA
1	Calzado (mocasin, deportivo, bota, con cordón, sin cordón). Tallas 36 a 44, Material: cuero napa, con forro interno, con suela en cuero o antideslizante (TR, PVC o Caucho), material de primera calidad. Características del acabado: puntera y contrafuerte, variedad en hormas, que permita ser lustrado. Confección: tapa de tacón de caucho entre suela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación. Colores y estilos a escoger
No.	CAPÍTULO III: VESTUARIO DAMAS DE LIBRE ESCOGENCIA
1	Conjunto para dama en dos piezas apropiadas para cada clima (frío o cálido): falda o pantalón y chaqueta, según el caso. Material 100% poliéster, peso 386 gramos, Tallas 4 a la 16. Características del acabado: planchado permanente, textura. Confección: forro completo, Terminados (formas, costuras, cierres, botones). Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material, su composición e instrucción de lavado
2	Blusa apropiada para cada clima (frío o cálido) manga corta ó manga larga. Material poliéster 100%, Tallas XS, S, M, L, XL. Terminados (forma, costuras, botones, cierres). Colores y estilos a escoger. Marquilla indicando el material, su composición e instrucción de lavado.
No.	CAPITULO IV: CALZADO DAMAS DE LIBRE ESCOGENCIA
1	Calzado diversidad de estilos, teniendo en cuenta el clima (ejecutivo, sport, sandalia, bota), colores y tallas 32 a 41, material 100% cuero napa, suela formal delgada, antideslizante, en material de primera calidad. Características del acabado: que permita ser lustrado, plantilla completa, tacón en diferentes números y modelos. Confección: Forro interno completo en badana, variedad de hormas, espuma interna de amortiguación.

Ver especificaciones completas en el pliego de condiciones publicado en el SECOP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “Selección Abreviada”, en el siguiente sentido: *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20, SUBSECCIÓN 2, SECCION 1, CAPÍTULO 2, TÍTULO 1, PARTE 2 del Decreto 1082 de 2015, desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el **28 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: JULIO 7 DE 2015*

**Esta fecha puede ser susceptible de modificación*

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) Original y dos (2) copias, debidamente cerrados y marcados, incluye un CD o DVD o USB con copia fiel de la propuesta en el sobre de la oferta original impresa.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias** (debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.
SOBRE No. 1 ORIGINAL (incluye CD o DVD o USB) o COPIAS 1ª. o 2ª.,
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 020-SG-2015
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS
DE LA SEDE CENTRAL Y LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE **(\$127.685.619)**.incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	VALOR CAPÍTULO
CAP. I Dotación Vestuario Caballeros	\$ 49.666.392
CAP. II Dotación calzado para Caballeros	\$ 21.600.000
CAP. III Dotación Vestuario para Damas	\$ 39.319.227
CAP. IV Dotación calzado para Damas	\$17.100.000
VALOR TOTAL (CAPITULOS: I, II, III y IV)	\$127.685.619

No. DE CDP	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
1629	151515	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO – GASTOS GENERALES - CTA.2- SUB.0- OBJ. 4- ORD. 4- SUB. 2- REC. 10 -ADQUISICION DE BIENESY SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS - DOTACIÓN	\$39.592.440
1630	151515		\$55.429.416
1631	151515		\$32.663.763

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, al presente proceso no se aplicaran los acuerdos comerciales, a las convocatorias limitadas a Mipyme, Conforme al Anexo 4 de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales”.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien / servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
31 de Diciembre 2015	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$127.685.619 NO APLICA	NO		X
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$127.685.619 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$127.685.619 NO APLICA	NO		X
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) - AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$127.685.619 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$127.685.619 NO APLICA	NO		X
	GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$127.685.619 SI APLICA	NO	X	
	HONDURAS (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$127.685.619 SI APLICA	NO	X	
	DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN	SI	Independientemente del valor	\$127.685.619 SI APLICA	NO	X	

NOTA: Teniendo en cuenta que, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, para los acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de selección no existe un plazo mínimo de publicación, además el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, por ende, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la naturaleza del proceso.

LIMITACION A MIPYMES

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en la Subsección 2, Sección 4, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1º, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	12 DE JUNIO DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	12 DE JUNIO DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 AL 19 DE JUNIO DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 AL 19 DE JUNIO DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	12 AL 19 DE JUNIO DE 2015 (SOLO DIAS HABILES Y EL ÚLTIMO DIA HASTA LAS 5:00 P.M.)	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx:4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.		

Bogotá, D.C., JUNIO 11 DE 2014

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional GNGCT
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora GNGCT